

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3944

MURCIA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de junio del presente año, adoptó los siguientes acuerdos que requieren publicación:

Aprobación inicial de modificación de alineaciones en el Carril de los Pablos, de El Raal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente, a instancias de don Manuel Arnau Belando, una modificación de las alineaciones del Plan General en el Carril de los Pablos, de El Raal, conforme al proyecto que se somete a información pública, por plazo de un mes, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aprobación inicial de una modificación del Plan General que afecta a los terrenos ordenados por el Estudio de Detalle de Sangonera la Seca.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación de ciertas determinaciones del Plan General que afectan a los terrenos ordenados por el Estudio de Detalle de Sangonera la Seca, proyecto elaborado por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal y que queda sometido a información pública por plazo de un mes, en los locales de dicha oficina, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán conocerlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Aprobación inicial de modificación de la calificación de unos terrenos en calle Pellicer, de la Era Alta.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha,

acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Plan General, relativa a la calificación de unos terrenos sitos en calle Pellicer sin número, de la Era Alta, como zona 11/4, en régimen de edificación alineada, proyecto redactado por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, que queda sometido a información pública por plazo de un mes, en los locales de dicha oficina, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Plan Parcial de Equipamientos de Patiño.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de los terrenos comprendidos en el único polígono del Plan Parcial de Equipamientos promovido en su día por don Jesús Angel Bernal Bernal y situado entre Patiño y la Ctra. de Santa Catalina, proyecto que queda sometido a información pública, por plazo de 15 días, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aprobación inicial del proyecto de urbanización del PERI «B», de El Palmar.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de urbanización de los terrenos comprendidos en el PERI «B» de El Palmar, delimitados: al Norte, por los ordenados por el Estudio de Detalle de Las Palmeras; Este, Avda. Generalísimo; Sur, zona escolar ocupada por el Instituto y un colegio de EGB, y Oeste, terrenos del Estudio de Detalle núm. 1, de El Palmar.

Se somete a información pública, por plazo de 15 días, en los locales de la citada Oficina de Gestión Urbanística, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Exposición al público de la documentación sobre uso de las zonas industriales del entorno de la ciudad.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó exponer al público el informe elaborado por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, relativo a la problemática de usos de las zonas industriales previstas en el Plan General en el entorno de la ciudad, informe que podrá ser examinado por las personas interesadas en los locales de dicha oficina, pudiendo, durante el plazo de 30 días, formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por Corporaciones, asociaciones o particulares.

Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la unidad 3.ª del Estudio de Detalle del Cabezo de Torres.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de dicha unidad, limitada: al Norte, línea quebrada formada por edificaciones recayentes a la calle Mayor y, en parte, con la unidad 2.ª del mismo Estudio de Detalle; Sur, línea quebrada que limita con zona del casco urbano y, en parte, zona agrícola no urbanizable; Este, calle Príncipe Juan Carlos y zona no urbanizable, y Oeste, unidad 2.ª y más terrenos de huerta no urbanizables.

Proyecto que se somete a información pública, por plazo de un mes, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística, durante el cual las personas interesadas podrán conocerlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de las unidades de actuación 4 y 5 del Estudio de Detalle de Puente Tocinos.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de reparcelación de las citadas unidades de actuación del Estudio de Detalle de Puente Tocinos, se somete a información pública, por plazo de un mes, en los locales de la citada

oficina, durante el cual las personas interesadas podrán conocer dicho proyecto y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

La unidad 4 limita: al Norte, línea quebrada formada por zona 2c, transición de ensanche en colmatación, del Plan General, y en parte calle del Sol y unidad de actuación 5 del mismo Estudio de Detalle; al Sur, línea quebrada formada por la unidad de actuación 3 del mismo Estudio de Detalle; al Este, línea quebrada formada en parte por la unidad de actuación 5 del mismo Estudio de Detalle, y en parte con zonas 4a, industrial compacta, 8a, parques y jardines privados y 2c, transición de ensanche en colmatación, del Plan General, y al Oeste, Carril de la Torre y, en parte, unidad de actuación 2 del mismo Estudio de Detalle.

La unidad 5 limita: al Norte, línea quebrada formada por edificaciones recayentes a calle Mayor; al Sur, línea quebrada formada en parte por las unidades de actuación 3 y 4 del mismo Estudio de Detalle y prolongación de la C/. de La Gloria; al Este, línea quebrada formada en parte por zona 10, comunicaciones y transportes y, en parte, zona 4a, industrial compacta, del Plan General, y Oeste, línea quebrada formada en parte por el Carril de la Torre y, en parte, zona 9a, equipamientos colectivos, del Plan General.

Aprobación inicial del proyecto de reparcelación del único polígono del Estudio de Detalle de La Flota.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de dicho polígono, delimitado: al Norte, por vial de nueva apertura en proyecto; Este, zonas 2b y 3a del Plan General (edificios de La Flota); Sur, zona 3a especial (Bloques de Ayuso), y Oeste, zona de equipamientos colectivos.

Proyecto que se somete a información pública, por plazo de un mes, en los locales de la citada Oficina de Gestión Urbanística, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán conocerlo y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Aprobación inicial del Plan Parcial del Cabezo de Torres residencial.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Plan Parcial, redactado por encargo municipal por los Servicios Técnicos de «Urbamusa», de ordenación del sector de suelo urbanizable programado del Cabezo de Torres Residencial, delimitado: al Norte, Ctra. de Fortuna y vial en proyecto de separación del sector industrial; Este, Camino de los Salesianos, que prolonga la calle del Carmen, y al Sur, Camino Alto de las Atalayas.

Proyecto que se somete a información pública, por plazo de un mes, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aprobación inicial de un proyecto de Estudio de Detalle en calle Pintor Joaquín.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle presentado por doña Concepción Ferrand Herrero, de ordenación del volumen de un solar sito en San Antón, prolongación de calle Pintor Joaquín.

Proyecto que se somete a información pública, por plazo de 15 días, en los locales de la citada oficina, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones procedentes.

Actuación aislada para la apertura de la calle San Pancracio, de Sangonera la Seca.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó llevar a cabo una actuación aislada en suelo urbano, tendente a conseguir la apertura total de la calle San Pancracio, de Sangonera la Seca, publicándose, a tal fin, la relación de propietarios y bienes cuya ocupación se entiende necesaria a tal fin, que viene constituida por un tramo de finca, libre de edificación, de 4 metros a lo largo de dicha calle, perteneciente a «Pienso Sanders», domiciliada en la citada calle San Pancracio.

Lo que se hace público con el fin de que, por plazo de 15 días, los interesados puedan presentar

escritos advirtiendo posibles errores cometidos en los datos referentes al bien a expropiar que se hacen públicos.

Información pública, a efectos de expropiación, de las fincas cuyos titulares no se han adherido a la Junta de Compensación de la Unidad 1a del Estudio de Detalle núm. 5, junto calle San Antón.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó iniciar las actuaciones tendentes a la expropiación de aquellas fincas cuyos titulares no se han adherido a la Junta de Compensación constituida en la citada unidad de actuación, a cuyo fin se expone al público la siguiente relación de fincas sujetas a expropiación:

Finca número 4

Propietaria: Doña Remedios González García.

Domicilio: Calle San Antón número 13 (Murcia).

Superficie neta: 225,90 m².

Superficie entre semi-ejes: 191,72 m².

Superficie a efectos de volumen: 417,62 m².

Descripción:

Edificio formado por planta baja más dos plantas de viviendas, construido sobre un solar de 225,90 m², aproximadamente.

La planta baja se encuentra ocupada en la actualidad por un bar, un estanco y el portal de acceso a las viviendas de plantas altas.

Las dos plantas restantes, es decir, 1.ª y 2.ª planta son viviendas, encontrándose ocupada la segunda.

Finca número 5

Propietario: Don Sebastián Mondéjar Galán.

Domicilio: Calle San Antón número 11 (Murcia).

Superficie neta: 72,54 m².

Semi-ejes: 26,96 m².

Superficie a efectos de volumen: 99,50 m².

Descripción:

Edificio formado por bajo más una planta con superficie de solar aproximada de 72,54 m². Dicho edificio se encuentra habitado en la actualidad.

Finca número 6

Propietario: Don Sebastián Mondéjar Galán, don Carlos Rodríguez Llavés y don Pedro Mondéjar Cano.

Domicilio: Calle San Antón número 6 (Murcia).

Superficie neta: 220,25 m².

Superficie semi-ejes: 111,63 m².

Superficie total a efectos de volumen: 331,88 m².

Descripción:

Edificio de bajo más dos plantas de viviendas, construido sobre un solar de 220,25 m². En la actualidad aparece ocupado solamente la segunda planta de viviendas.

Lo que se hace público a los efectos de que, por plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los interesados puedan conocer dicha relación y presentar escritos advirtiendo la comisión de posibles errores en los datos de la relación hecha pública.

Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Estudio de Detalle Ciudad núm. 5, unidad 1a.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el citado proyecto de modificación parcial del Estudio de Detalle, junto con una modificación de los límites de dicha unidad consistente en la segregación de la misma de una nueva unidad, denominada 2A.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de Corvera.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de Corvera, presentado por don Magín Peña Lorca, junto con la delimitación de unidades de actuación que se ha elaborado.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de

reposición del artículo 52 de esta última Ley; ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Estudio de Detalle de San Ginés.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de dicho Estudio de Detalle, con exclusión de los terrenos de su unidad de actuación 5.ª, limitando: al Norte, vial de nueva apertura del Plan General; Este y Sur, casco urbano de San Ginés, y Oeste, terrenos clasificados como suelo urbanizable no programado.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del polígono industrial, U4b, de Alquerías Sur.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del polígono industrial delimitado por el Plan General al Sur de la población de Alquerías, que aparece cruzado en su eje central por la Ctra. a Balsicas.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la Unidad 3.ª del Estudio de Detalle de Los Molinos.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fe-

cha, acordó aprobar definitivamente los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en dicha unidad, delimitada: al Norte, por la unidad 6.ª; Este, calle Aladreros, y Oeste, edificaciones recayentes a calle Cartagena y unidades de actuación 4.ª y 7.ª del mismo Estudio de Detalle.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los propietarios afectados que no hubieren solicitado su incorporación a la Junta, disponen del plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para efectuarla, con advertencia, en caso contrario, de expropiación prevista en el art. 127.1 de la Ley del Suelo.

Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de actuación de la Unidad 2.ª del Estudio de Detalle de Corvera.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en dicha unidad, a cuyo fin se acordó la adhesión del Ayuntamiento, en su condición de titular de terrenos, a dicha Junta.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 5 de julio de 1983.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.